

Resultando que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de agosto de 2019, al punto n° 5 del orden del día, se estableció el número, denominación, periodicidad, composición y ámbito de actuación de las Comisiones Informativas permanentes, habiendo sido modificado dicho acuerdo tanto por el adoptado en sesión plenaria extraordinaria celebrada con fecha 17 de junio de 2020 (punto único del orden del día), como por el aprobado en sesión plenaria ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020 (punto n° 0.1.1 del orden del día) el cual recoge, además, el texto resultante de las modificaciones operadas a modo de texto refundido. Mediante Decreto de la Presidencia núm. 1513/2020, de 17 de junio, se ha resuelto delegar la Presidencia y adscribir los vocales de las distintas Comisiones Informativas permanentes. Asimismo, corresponde celebrar sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa, el próximo día 9 de febrero de 2021.

Considerando lo establecido en el artículo 34.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 128 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria** de la **Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa**, que se celebrará a distancia por videoconferencia conforme a las directrices detalladas en el Decreto de Presidencia n° 806/2020, de 12 de mayo, el próximo **9 de febrero de 2021**, a las **9.30 horas** en primera convocatoria, y en segunda una hora después de la señalada para la primera, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial y miembro de dicha Comisión Informativa.

Los/as Sres./as. Diputados/as dispondrán de veinte minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de la sesión plenaria, a los efectos de realizar las gestiones relativas a la solicitud de acceso a través de la plataforma HELP.

SEGUNDO.- Aprobar el Orden del Día de la sesión convocada anteriormente de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económico Administrativa, que es el siguiente:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

No se presentan.

II.- ASUNTOS/PROPOSICIONES

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA:

0.1.-Delegación de Presidencia.

Punto 0.1.1.- Delegación de Presidencia.- Dación cuenta Punto núm. 7.9.- Sesión ordinaria del Pleno de 22-12-2020.- Asunto Urgente.- Adquisición de una acción del capital social de la Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E.,M.P. (TRAGSA).(Expte. 2020/38779).

0.2.-Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

No presenta expedientes.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.

No presenta expedientes.

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1.-Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

Punto 1.1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Conceder el uso del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” al Restaurante Safari, perteneciente a Picadilly Investments, SAU. (Id. 43416) (Expte. 2019/11614) (Junta Gobierno).

Punto 1.1.2.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Conceder el uso del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” a los vinos elaborados en la Bodega Pasos Largos de Julia y Lola S.L. (Id. 43629) (Expte. 2020/3074) (Junta Gobierno).

Punto 1.1.3.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Concesión de utilización del distintivo de la marca promocional “Sabor a Málaga. Productos Autóctonos de la Provincia” al Bar Dolores (El Chispa) de D. José Agustín García Fernández. (Id. 45033) (Expte. 2020/21451) (Junta Gobierno).

1.2.-Delegación de Empleo y Formación.

Punto 1.2.1.- Delegación de Empleo y Formación.- Dación cuenta Punto núm. 7.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 22-12-2020.- Asunto Urgente.- Concesión de subvención directa nominativa a la Agrupación Malacitana de Jóvenes Empresarios (Asociación de Jóvenes Empresarios – AJE), por importe de 50.000,00 euros, que se articula mediante el correspondiente Convenio para la realización del Proyecto de “Mejora de la Competitividad Empresarial dirigido a personas jóvenes emprendedoras y empresarias, menores de 30 años, de la provincia de Málaga”, anualidad 2020. (Expte. 2020/35459).

Punto 1.2.2.- Delegación de Empleo y Formación.- Dación cuenta Punto núm. 7.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 22-12-2020.- Asunto Urgente.- Concesión de subvención directa nominativa a la Federación Nacional de Asociaciones de empresarios y Trabajadores Autónomos-ATA, por importe de 50.000,00 euros, que se articula mediante el correspondiente Convenio para la realización del Proyecto de “Difusión y promoción del trabajo autónomo en la provincia de Málaga”, anualidad 2020. (Expte. 2020/26692).

FIRMANTE

MARGARITA DEL CARMEN DEL CID MUÑOZ (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA OFICINA ATENCION ALCALDES)

CÓDIGO CSV

ff5707559deb40da24727443edccd29dbbf8c69a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****586**

FECHA Y HORA

04/02/2021 12:00:45 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

04/02/2021 12:01:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

48213c10792619b3f6db3ad4c55a710684a74878

1.3.-Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

No presenta expedientes.

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

No se presentan.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.

No presenta expedientes.

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

Punto 2.3.1.- Delegación de Fomento e Infraestructuras (Fomento Empleo Agrario).- Ratificación por Pleno Decreto nº 5270/2020, de 12 de diciembre relativo a “*Requerimiento previo a la resolución de inicio de reintegro de la Junta de Andalucía a la subvención concedida a Diputación en el marco del PFEA 2017*”. (Id. 44338) (Expte. 2020/3999) (Pleno).

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.

Punto 2.4.1.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-(Contratación).-Declarar desierta la licitación convocada por esta Diputación Provincial de Málaga para la contratación del expediente de concesión de servicios “Organización y gestión de los espectáculos taurinos a celebrar en la plaza de toros de La Malagueta, durante la Semana Santa y la Feria de Agosto, y la promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, Conc.- 002/2020. (Id. 44306) (Expte. 2020/24416) (Pleno).

Punto 2.4.2.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-(Contratación).- Modificación del acuerdo de Pleno de fecha de Pleno de fecha 21 de octubre de 2020, punto 7.2, relativo a la aprobación del expediente de contratación y convocatoria de procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, del contrato administrativo de servicios “Funcionamiento de la Escuela Taurina Provincial de Málaga, para la formación de profesionales taurinos conocimiento de la fiesta de los toros del alumnado”, Serv.-009/2020. (Id. 44599) (Expte. 2020/17397) (Pleno).

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.

Punto 2.5.1.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-(Informática y Telecomunicaciones).- Dación cuenta Punto núm. 7.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 22-12-2020.- Asunto Urgente.- Propuesta de aprobación de la autorización del gasto correspondiente a los proyectos SMART presentados por esta Diputación Provincial ante la Junta de Andalucía

FIRMANTE

MARGARITA DEL CARMEN DEL CID MUÑOZ (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA OFICINA ATENCION ALCALDES)

CÓDIGO CSV

ff5707559deb40da24727443edccd29dbbf8c69a

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF/CIF

****586**

FECHA Y HORA

04/02/2021 12:00:45 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

04/02/2021 12:01:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

48213c10792619b3f6db3ad4c55a710684a74878

para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes, así como del porcentaje de aportación por este ente provincial. (Expte. 2019/11303)

Punto 2.5.2.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-(Informática y Telecomunicaciones).- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Mollina para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Id. 42470) (Expte. 2019/6967) (Pleno).

Punto 2.5.3.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-(Informática y Telecomunicaciones).- Prestar conformidad a los ingresos recibidos, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benalauría con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 42677) (Expte. 2020/5811) (Pleno).

Punto 2.5.4.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-(Informática y Telecomunicaciones).- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Árchez con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 42956) (Expte. 2019/7968) (Pleno).

Punto 2.5.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-(Informática y Telecomunicaciones).- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 43068) (Expte. 2019/7975) (Pleno).

Punto 2.5.6.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-(Informática y Telecomunicaciones).- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Algatocín con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2016. (Id. 43034) (Expte. 2019/4299) (Junta Gobierno).

Punto 2.5.7.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-(Informática y Telecomunicaciones).- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfarnatejo con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática” del Programa

de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 44068) (Expte. 2019/7964) (Pleno).

Punto 2.5.8.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-(Informática y Telecomunicaciones).- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benalauría con destino a la actuación “Organos colegiados” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Id. 44174) (Expte. 2020/5814) (Pleno).

Punto 2.5.9.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-(Informática y Telecomunicaciones).- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Canillas de Aceituno para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Id. 44080) (Expte. 2019/3047) (Pleno).

Punto 2.5.10.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-(Recursos Europeos).- Aprobación de la enmienda nº 1 al Convenio Específico de Subvención del proyecto europeo EUROPE DIRECT MÁLAGA– Centro de Información Europea y aceptación de la nueva ayuda concedida por la Comisión Europea para la ejecución del Plan de Acción 2020. (Id. 43907) (Expte. 2021/1266) (Pleno).

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.

Punto 2.6.1.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático (Promoción del Territorio).- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida y aceptación de la devolución al Ayuntamiento de Monda, con destino a la actuación “Celebración Día de la Sopa Mondeña” incluida en el Programa de Fiestas de Singularidad Turística, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (2.15.FI.01/C).. (Id. 44040) (Expte. 2020/1109) (Pleno).

III.- MOCIONES

1.- Grupo Popular:

No presenta.

2.-Grupo Socialista:

Punto III/2.1.- Moción Grupo Socialista relativa a la renovación de los convenios de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos para la gestión forestal de los montes de titularidad pública de Andalucía y para la puesta en marcha de un Plan de Empleo Forestal. (Debate en Comisión).

FIRMANTE

MARGARITA DEL CARMEN DEL CID MUÑOZ (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA OFICINA ATENCION ALCALDES)

CÓDIGO CSV

ff5707559deb40da24727443edccd29dbbf8c69a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****586**

FECHA Y HORA

04/02/2021 12:00:45 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

04/02/2021 12:01:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

48213c10792619b3f6db3ad4c55a710684a74878

Punto III/2.2.- Moción Grupo Socialista relativa a la mejora del sistema educativo ante la crisis del Covid-19. (Debate en Comisión).

Punto III/2.3.- Moción Grupo Socialista relativa al etiquetado NUTRI SCORE del aceite de oliva. (Debate en Comisión).

Punto III/2.4.- Moción Grupo Socialista en defensa del Servicio Público y el empleo en la empresa VEIASA. (Debate en Comisión).

Punto III/2.5.- Moción Grupo Socialista relativa a estudios universitarios en Ronda (Debate en Comisión).

Punto III/2.6.- Moción Grupo Socialista relativa a solicitar del Instituto Andaluz de la Juventud el refuerzo de sus políticas. (Debate en Comisión).

3.- Grupo Ciudadanos:

No presenta.

4.- Grupo Adelante Málaga:

Punto III/4.1.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a la incorporación de un proceso de enmiendas en el debate y deliberación de los Presupuestos en la Diputación Provincial de Málaga. (Debate en Comisión).

Punto III/4.2.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a la puesta en marcha fondo de rescate a Pymes y autónomos de comercios y negocios afectados por las medidas restrictivas frente a la evolución de la pandemia. (Debate en Comisión).

Punto III/4.3.- Moción Grupo Adelante Málaga en defensa del bienestar animal, estrategias hacia el sacrificio 0. (Debate en Comisión).

IV.- ASUNTOS URGENTES

V.- RUEGOS

VI.- PREGUNTAS

TERCERO.- Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as.

FIRMANTE

MARGARITA DEL CARMEN DEL CID MUÑOZ (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA OFICINA ATENCION ALCALDES)

NIF/CIF

****586**

FECHA Y HORA

04/02/2021 12:00:45 CET

CÓDIGO CSV

ff5707559deb40da24727443edccd29dbbf8c69a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

04/02/2021 12:01:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

48213c10792619b3f6db3ad4c55a710684a74878

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

48213c10792619b3f6db3ad4c55a710684a74878

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2021_0000000000000000000005257805

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 04/02/2021 11:56:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 48213c10792619b3f6db3ad4c55a710684a74878

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf